

# HILLENBRAND

<b>Categoría de la política: Política ambiental mundial</b>	<b>N.º de política:</b> 1.0	<b>Fecha de entrada en vigencia:</b> 31/07/2020
<b>Política ambiental mundial</b>	<b>Versión:</b> 1.0.0	<b>Propietario:</b> Presidente del Comité Directivo de Sustentabilidad

## 1. Propósito

Hillenbrand, Inc. ("Hillenbrand") aspira a ser una empresa en donde los aportes positivos de nuestros empleados, productos y socios ayuden a mejorar los entornos en los que operamos. Hillenbrand participa en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y apoya los esfuerzos internacionales para proteger el medioambiente. Hillenbrand busca demostrar una buena ciudadanía corporativa al adherirse a todas las normativas ambientales y al promover la gestión del medioambiente. Este compromiso se refleja en nuestros valores fundamentales y también es parte de nuestro Código de Conducta de Ética Empresarial ("Código"), disponible en <http://ir.hillenbrand.com>.

## 2. Alcance y aplicación

Esta Política ambiental mundial ("Política") se aplica a Hillenbrand, incluidas sus subsidiarias y filiales directas e indirectas (denominadas colectivamente como la "Empresa"). Eventualmente, la Empresa puede exigir a cualquiera de sus correspondientes asesores, agentes, intermediarios de ventas, distribuidores y contratistas independientes que cumplan con esta Política.

La Empresa respeta las leyes relacionadas de cada jurisdicción en donde se implemente la presente Política. Si es necesario, esta Política puede complementarse con apéndices o guías adicionales necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de la respectiva legislación. La Empresa cumplirá con la legislación vigente más estricta o con esta Política.

## 3. Declaración sobre la Política

La Empresa se compromete a cumplir con todas las leyes y normativas ambientales vigentes. Además, cuando las leyes y normativas no aborden asuntos del medioambiente, la Empresa tomará decisiones basadas en las mejores prácticas de sus empresas operativas o en lo que de otro modo el Comité Directivo de Sustentabilidad (Sustainability Steering Committee, SSC) de Hillenbrand eventualmente pueda identificar.

Cuando surja un asunto sobre el medioambiente que requiera notificación a una autoridad gubernamental o que de otro modo exponga a la Empresa o a cualquiera de sus empleados o visitantes a una responsabilidad o daño potencial significativo, como un derrame, un incumplimiento, un accidente o un asunto similar, este deberá ser notificado al Presidente de la empresa o división operativa correspondiente ("Presidente"), a un funcionario de Hillenbrand, o a través de la línea directa de Ética de la Empresa por teléfono, tal y como se establece en el Código o en línea en <http://concern.hillenbrand.com>, nuestro sitio web para informar inquietudes. Los Presidentes deben mantenerse informados acerca de cualquier inspección significativa y de los resultados importantes que deriven de esta.

La Empresa cree que el cumplimiento de las normativas y los requisitos de permisos es una responsabilidad básica de gestión, y puede considerar que cualquier incumplimiento de esos requisitos esté sujeto a medidas correctivas en virtud de nuestro Código.

# HILLENBRAND

## 4. Responsabilidades de la empresa operativa

La Empresa espera que sus empresas operativas, el personal de Medioambiente, Salud y Seguridad, incluidos los responsables del área de Medioambiente (según se definen a continuación), y todos los asociados respalden esta política. Los responsables del área de Medioambiente tienen la responsabilidad de coordinar actividades como las siguientes en relación con esta Política:

- (a) Promover la cooperación y las relaciones constructivas entre asociados, clientes y proveedores para lograr el objetivo compartido de proteger nuestro medioambiente.
- (b) Lograr que las consideraciones medioambientales sean una prioridad en nuestros procesos de planificación empresarial y producción.
- (c) Buscar e implementar métodos, tecnologías y prácticas rentables para prevenir la contaminación; minimizar las emisiones, conservar materias primas, reducir, reutilizar, y reciclar residuos, desechar de manera segura los productos residuales; y promover el uso eficiente de energía.
- (d) Promover la compra y el uso de materiales reciclados.
- (e) Minimizar las cantidades de sustancias peligrosas en uso y almacenamiento.
- (f) Mantener, mejorar y emplear procedimientos internos para el manejo de emergencias ambientales.
- (g) Mantener un sistema, proceso o herramienta de medición o gestión que apoye programas ambientales gestionados de forma consistente para cada empresa con operaciones activas y que permita la colaboración en toda la empresa según corresponda.
- (h) Llevar a cabo revisiones periódicas de nuestras actividades a fin de supervisar el cumplimiento con las normativas ambientales y los procedimientos y prácticas internas establecidas.
- (i) Desarrollar, cuando lo exija la ley, informes sobre emisiones que proporcionen alertas de manera anticipada las cuales permitan adoptar medidas correctivas orientadas al cumplimiento dentro de los límites permitidos, y cuando la ley no lo exija, considerar llevar a cabo actividades de seguimiento o informes de emisiones adecuados.
- (j) Capacitar a todos los empleados sobre la importancia de su conducta empresarial para la protección de nuestro medioambiente.

## 5. Responsabilidades del Presidente

Cada presidente debe asegurarse de que estos requisitos de la política se lleven a cabo al designar a un empleado o empleados ("responsables del área de Medioambiente") para que proporcionen orientación sobre estos asuntos y para que tengan acceso directo, según sea necesario, al Presidente.

Cada Presidente y responsable del área de Medioambiente establecerá un programa de medioambiente adecuado que sea coherente con esta Política y proporcionará los medios para comunicar y respaldar este compromiso a los empleados pertinentes.

# HILLENBRAND

Cada Presidente es responsable de coordinar o delegar comunicaciones con el gobierno, la industria y la comunidad, con la pertinente aprobación y orientación de los departamentos de Asuntos Gubernamentales, Legales y de Comunicación sobre cuestiones que no sean de rutina.

## 6. Responsabilidades del Comité Directivo de Sustentabilidad

El Comité Directivo de Sustentabilidad de Hillenbrand tiene la responsabilidad de coordinar y adoptar las metas y los objetivos adecuados para toda la empresa en relación con esta Política, y de revisar y comunicar periódicamente esas metas y objetivos a las correspondientes partes interesadas internas y externas.

*Hillenbrand se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento.*

## 7. Historial de autorizaciones y revisiones

### 7.1 Autorización

Fecha de aprobación	N.º de versión	Aprobado por	Cargo
13/07/2020	1.0.0	Junta de Evaluación de Cumplimiento (Compliance Review Board, CRB) de HI	Junta de Evaluación de Cumplimiento (Compliance Review Board, CRB) de HI

### 7.2 Propietario de la Política: Presidente del Comité Directivo de Sustentabilidad ("SSC")

### 7.3 Historial de revisiones

Fecha	N.º de versión	Descripción del cambio	Autor	Cargo
13/07/2020	1.0.0	Versión inicial	Nick R. Farrell;  Peter V. Hilton	Vicepresidente, Asesor General, Secretario y Director de Cumplimiento;  Asesor Corporativo y de Valores, Presidente Provisional del SSC

### 7.4 Historial de revisión de la CRB

Fecha	N.º de versión	Revisión de la CRB	Autor	Cargo
13/07/2020	1.0.0	Por correo electrónico	Nick R. Farrell;  Peter V. Hilton	Vicepresidente, Asesor General, Secretario y Director de Cumplimiento;  Asesor Corporativo y de Valores, Presidente Provisional del SSC